



## **INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

**Nº 10002/2023**

**País: URUGUAY**

**“Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal  
y de Servicios Subnacionales”**

### **SERVICIOS DE CONSULTORÍA:**

**Realización del Proyecto de Inversión y Proyecto Ejecutivo para la “MEJORA EN  
INFRAESTRUCTURA FISICA INTEGRAL BARRIOS ZONA ESTE DE LA CIUDAD  
DE FRAY BENTOS”**

La República Oriental del Uruguay (ROU) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha 6 de julio de 2017, suscribieron el Acuerdo del Otorgamiento de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP UR-O1148) por un monto de US\$ 300 millones. En el marco del CCLIP la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) ejecuta el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y Servicios Subnacionales (PDGS) con financiamiento parcial del BID, contratos de Préstamos N° 3792/ OC-UR (PDGS II) y N° 5668/OC-UR (PDGS III), destinados a mejorar la gestión fiscal y de la inversión pública de los Gobiernos Departamentales (GD) del interior del país.

La Intendencia actúa en su rol de subejecutora en función del Convenio Marco de Adhesión suscrito entre la Intendencia y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El presente llamado se enmarca en el Componente de Inversiones para el Desarrollo Departamental, contribuyendo a facilitar el acceso a infraestructura pública que promueva un crecimiento sostenible e inclusivo, financiando estudios de pre-inversión, la dirección y supervisión de obras, y consultorías especializadas.

**La presente invitación a presentar Expresiones de Interés está dirigido a firmas consultoras interesadas en integrar la Lista Corta para la realización del proyecto de inversión y proyecto ejecutivo correspondiente al proyecto “Mejora en infraestructura física integral de barrios zona este de la ciudad de Fray Bentos” de la Intendencia de Río Negro.**

La consultoría tiene por objeto realizar el proyecto de inversión y proyecto ejecutivo del proyecto denominado **“MEJORA EN INFRAESTRUCTURA FISICA INTEGRAL BARRIOS ZONA**



**ESTE DE LA CIUDAD DE FRAY BENTOS”** que incluya sus correspondientes anexos: evaluación medioambiental; memorias técnicas, recaudos gráficos, y recaudos licitatorios, así como también la obtención de los permisos y aprobaciones necesarios ante los organismos públicos que correspondan, para la ejecución de las obras en cumplimiento de todos los requisitos de las Guías de Formulación de Proyectos del PDGS III (<https://www.opp.gub.uy/es/pdgsIII>) y del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) [https://www.opp.gub.uy/sites/default/files/documentos/2020-08/guia\\_snip\\_12.08.20.pdf](https://www.opp.gub.uy/sites/default/files/documentos/2020-08/guia_snip_12.08.20.pdf) vigentes.

**Perfil:**

Firma consultora especializada en el área de la ingeniería hidráulica, vial, diseño espacios públicos y evaluaciones socio-económicas. La firma consultora deberá contar con amplia experiencia en el área del objeto de la consultoría., con un mínimo de 5 años.

La firma consultora deberá presentar un equipo con expertos claves conformado por, al menos:

- Un director de proyecto, con experiencia en coordinación de proyectos de similar o mayor envergadura, quien a su vez puede ser uno de los técnicos que a continuación se mencionan.
- Un Ingeniero Civil con experiencia en proyectos viales.
- Un Ingeniero Civil con experiencia en proyectos hidráulicos y sanitarios.
- Un Ingeniero Agrimensor.
- Un Ingeniero Eléctrico con experiencia en alumbrado público.
- Un Economista, Licenciado en economía o contador, especialista en evaluaciones económicas.
- Un Arquitecto especialista en diseño de espacios públicos.

***En esta instancia no se evaluará el equipo de expertos, solo los antecedentes de la empresa.***

**Procedimiento de Selección:**

Las firmas consultoras serán seleccionadas en base al método de Selección Basada en Menor Costo (SBMC), conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y podrán participar en ella todos las firmas consultoras de países miembros del Banco que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Se confeccionará una lista corta a partir de las expresiones de interés recibidas, de entre 5 y 8 firmas, según el puntaje obtenido de acuerdo a la grilla de evaluación detallada más adelante en el presente documento.

A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

No se permite la presentación de empresas conformadas por una sola persona.

La lista corta confeccionada podrá estar compuesta enteramente de firmas consultoras nacionales.



Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas.

Cada firma podrá postularse, teniendo presente que, si opta por hacerlo en forma individual, no podrá realizarlo con intención de consorcio con otra/s firmas en virtud de resultar incompatible y viceversa. En caso de que los proponentes se presenten con intención de consorcio, deberá presentarse junto con la expresión de interés, una carta de intención de consorcio, firmada por todos los futuros integrantes del mismo.

Los servicios serán asignados a un único proveedor o consorcio.

Las firmas consultoras que resulten seleccionadas para integrar la Lista Corta deberán estar en Estado: “En Ingreso” en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) a la fecha de presentación de la expresión de interés y en Estado: “Activo” en el momento de la Adjudicación, a los efectos de estar en condiciones de poder contratar con el organismo).

Las firmas interesadas deberán presentar una nota manifestando su interés y una presentación de la firma, la cual incluirá:

Detalle de la experiencia general de la firma: *descripción de un máximo de 10 proyectos similares al objeto del presente llamado, realizados en los últimos 5 años. Incluir al menos: nombre del cliente, fecha de entrega, objeto del trabajo, grado de participación, descripción de los trabajos incluyendo el monto de la inversión y la ubicación. En caso de presentarse más de diez proyectos finalizados, se considerarán solamente los diez primeros.*

*En esta instancia, se considerarán únicamente los proyectos que sean de la autoría de la firma consultora, o las firmas consultoras con intención de consorcio, que se estén presentando. No se considerarán válidos los proyectos desarrollados bajo relación de dependencia.*

**Grilla de evaluación:**

Puntos

(Máximos)

<b>Antecedentes y experiencia de trabajo de la firma consultora en proyectos similares al objeto del presente llamado, debidamente acreditados, realizados en los últimos 5 años (máximo 10 puntos por proyecto)</b>	<b>100</b>
--	------------

Adicionalmente se podrán solicitar consultas o aclaraciones a la dirección de correo electrónico [uc.adquisiciones@opp.gub.uy](mailto:uc.adquisiciones@opp.gub.uy), hasta 5 días hábiles antes de la fecha límite de cierre de recepción de las expresiones de interés. Se responderá a la firma consultante por correo electrónico y se publicarán las respuestas en la web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

**Las expresiones de interés serán recibidas a más tardar el día 11 de enero de 2024 hora 12 por cualquier de estos medios:**

- Mediante envío de correo electrónico con confirmación de recepción, al mail [uc.adquisiciones@opp.gub.uy](mailto:uc.adquisiciones@opp.gub.uy), indicando en el asunto: Ref.: EXPRESIONES DE INTERÉS “MEJORA EN INFRAESTRUCTURA FISICA INTEGRAL BARRIOS ZONA ESTE DE LA CIUDAD DE FRAY BENTOS”
- o
- En sobre cerrado a la siguiente dirección: Liniers 1324, piso 7 de la Torre Ejecutiva Sur, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, sede del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y Servicios Subnacionales , Oficina de Adquisiciones (personalmente o por correo postal). Se deberá indicar en el exterior del sobre Ref.: EXPRESIONES DE INTERÉS “MEJORA EN INFRAESTRUCTURA FISICA INTEGRAL BARRIOS ZONA ESTE DE LA CIUDAD DE FRAY BENTOS”. El mismo debe contener un original y una copia del original firmado en formato “pdf” en medio magnético (en DVD, CD, pendrive). En caso de discrepancias entre ambas versiones, primará la versión impresa.

La Administración se reserva el derecho de recibir las Expresiones de interés por otro medio y dejar sin efecto el presente llamado en cualquier etapa del proceso.